



La Plata, 24 de Noviembre de 2023

Secretarías de Asuntos Docentes y Equipo Institucional

Vista la Disposición Conjunta 11/2023 en relación a la cobertura de los cargos de bibliotecaria/o del Nivel Inicial se informa como se confeccionará el orden de mérito en la descarga para la realización del acto público digital.

CÓDIGO BIBLIOTECARIO NIVEL INICIAL : /BJ

P: Prioridad (1, 2, 3, 4 y 5)

L: Listado

L1: Oficial

L2: 108 A

L3: 108 A INFINE

L4: 108 B

L5: 108 b INFINE

Código/ denominación de la categoría: /MI - PO (según la prioridad).

Tener en cuenta que las respectivas prioridades se podrán observar luego del cierre de la oferta.

Inicialmente los postulantes se observarán como no se registra.

A continuación orden de prelación según detalle:

1- Título habilitante para el cargo de **Bibliotecaria/ o** de cualquiera de los Niveles y/o Modalidades del Sistema Educativo Formal, que obre en el nomenclador vigente, en concordancia con el título habilitante para el cargo de maestra/o de **Educación Inicial (/MI)**, **con el puntaje final otorgado en éste último.(P1)**

Ejemplos posibles (según especificaciones detalladas anteriormente):

P1: Prioridad 1

L1: Listado Oficial

/MI: Categoría asignada.

P1 - L1 - /MI





P1 - L2- /MI

P1 - L3 - /MI

2- Título habilitante para el cargo de **Bibliotecaria/o** de cualquiera de los Niveles y/o Modalidades del Sistema Educativo Formal, que obre en el nomenclador vigente, en conjunción o concordancia con **título docente** o capacitación docente, **con el mayor puntaje final otorgado en los mencionados**; y que posea **Postítulo o Posgrado en Literatura infantil.(P2)** .

Ejemplos de posibles de orden de mérito:

P2: Prioridad 2.

L1: Listado Oficial.

PO: Categoría asignada.

P2 - L1 - PO

P2 - L2 - PO

P2 - L3 - PO

3- Título habilitante para el cargo de **Bibliotecaria/o** de cualquiera de los Niveles y/o Modalidades del Sistema Educativo Formal, que obre en el nomenclador vigente, en concordancia con certificación de un **mínimo del 75%** de materias aprobadas de carreras cuyo Título integre el Nomenclador Oficial para el cargo **maestra/o de Educación Inicial** con el puntaje final otorgado en éste último. (P3).

Ejemplos posibles en la descarga:

P3 - L4 - listado con ítem - /MI

P3: Prioridad 3.

L4/L5: 108b / 108B INFINE.

/MI: Categoría asignada.

P3 - L4 -108b ITEM 01 - /MII

P3 - L5 - 108b.infine ITEM 01- /MII

P3 - L4 - 108b ITEM 02 - /MI

P3 - L5 - 108b.infine ITEM 02- /MI





4- Certificación de estudios con un mínimo del **75% de materias aprobadas** de carreras cuyo Título integre el Nomenclador Oficial para el cargo de **Bibliotecaria/o** de cualquiera de los Niveles y/o Modalidades del Sistema Educativo Formal, en concordancia con el Título habilitante para el cargo de maestra/o de **Educación Inicial** con el puntaje final otorgado en éste último. (P4)

Ejemplos posibles:

P4: Prioridad 4.

L1: Listado Oficial.

/MI: Categoría asignada.

P4 - L1 - /MI

P4 - L2 - /MI

P4 - L3 - /MI

5- Certificación de estudios con **entre el 50% al 74,99%** de materias aprobadas de carreras cuyo Título integre el Nomenclador Oficial para el cargo de **Bibliotecaria/o** de cualquiera de los Niveles y/o Modalidades del Sistema Educativo Formal, en concordancia con el Título habilitante para el cargo de maestra/o de Educación Inicial con el puntaje final otorgado en éste último.(P5)

Ejemplos de orden de mérito:

P5: Prioridad 5.

L1: Listado Oficial.

/MI: Categoría asignada.

P5 - L1 - /MI

P5 - L2 - /MI

P5 - L3 - /MI

El orden final de descarga, según las prioridades y listados podrá ser:

P1 - L1 - /MI

P1 - L2 - /MI

P1 - L3 - /MI

P2 - L1 - PO

P2 - L2 - PO

P2 - L3 - PO





P3 - L4 - 108b ITEM 01 - /MI

P3 - L5 - 108b.infine ITEM 01- /MI

P3 - L4 - 108b ITEM 02 - /MI

P3 - L5 - 108b.infine ITEM 02- /MI

P4 - L1 - /MI

P4 - L2 - /MI

P4 - L3 - /MI

P5 - L1 - /MI

P5 - L2 - /MI

P5 - L3 - /MI

Desde ya, estamos a disposición para cualquier consulta.

Dirección de Gestión de Asuntos Docentes

